Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Ciudad Bolívar**
Código del proyecto	**2245**
Nombre del proyecto	Ciudad Bolívar Camina Segura y comprometida por el Bienestar Animal
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida			
Sector	AMBIENTE			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	BIENESTAR ANIMAL	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	ESTERILIZACIÓN	Número de animales esterilizados
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Ciudad Bolívar es una de las localidades de Bogotá que enfrenta serios problemas relacionados con el abandono, maltrato y sobrepoblación de animales.

En los últimos años, se ha estimado que en Bogotá hay aproximadamente 66.467 perros deambulando por las calles, lo que equivale a 165 caninos abandonados por kilómetro cuadrado. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) ha identificado cuatro subpoblaciones dentro de esta problemática:

Perros domésticos callejeros: Son aquellos que en algún momento tuvieron un vínculo con un humano, pero que ahora están en estado de abandono o extravío. Se estima que hay 3.510 en esta condición, una situación que también ocurre en las zonas de expansión urbana.
Perros semiferales: Pueden tolerar el contacto humano, pero no dependen de él para sobrevivir.
Perros ferales: Nunca han desarrollado un vínculo con los humanos y suelen habitar en zonas poco pobladas. Se han identificado 47 en esta categoría.
Perros domésticos de cuadra: Son aquellos acogidos por la comunidad en los barrios de la ciudad, con una población de 5.974 individuos, convirtiéndose en la categoría más numerosa.
El estudio determinó que Ciudad Bolívar es la localidad más afectada, con un total de 2.135 caninos en estado de abandono.

Por otro lado, el maltrato animal es una problemática recurrente en la localidad. Se han encontrado criaderos clandestinos en condiciones deplorables, como en un operativo realizado en el barrio Lucero, donde se rescataron 12 perros que vivían rodeados de heces y orina, sin acceso a comida ni agua.

En las zonas rurales de Ciudad Bolívar, la sobrepoblación animal también representa un desafío. Un sondeo realizado por el IDPYBA evidenció un alto índice de conflictos entre vecinos por situaciones relacionadas con animales de compañía. Entre los principales problemas identificados se encuentran:

Deficiencia en el suministro de medicamentos, antiparasitarios y purgas para los animales.
Hacinamiento en hogares de paso, donde las condiciones de bienestar son insuficientes.
Aumento del abandono de animales en zonas rurales, muchas veces por parte de turistas, lo que genera conflictos con las fincas aledañas.
Uso indebido de recursos por parte de algunas instituciones proteccionistas que recaudan dinero sin destinarlo adecuadamente al bienestar animal.
Otro factor preocupante es el incremento de accidentes de tránsito que afectan a los animales. Además, muchas fundaciones y hogares de paso no garantizan condiciones óptimas para su cuidado.

Es fundamental fortalecer la protección animal mediante educación y pedagogía, ofreciendo cursos y capacitaciones para que los cuidadores sepan cómo actuar ante cualquier eventualidad. También es necesario un mayor acompañamiento de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (ALCB) en la capacitación y concienciación sobre el abandono animal, ya que este problema también impacta la salud pública en algunos barrios.

Antecedentes

La problemática del abandono, maltrato y sobrepoblación animal representa un desafío de gran impacto social y ambiental, agravado por el crecimiento urbano, la falta de conciencia ciudadana y la ausencia de políticas efectivas. En particular, el abandono de perros y gatos se ha convertido en una crisis mundial. Muchas personas adquieren mascotas sin considerar las responsabilidades a largo plazo, lo que conlleva a su abandono cuando ya no pueden o desean cuidarlas. Factores económicos como los costos de alimentación, atención veterinaria y cuidados generales suelen superar las capacidades de los propietarios, lo que contribuye a esta problemática. Además, la crianza irresponsable, donde los animales son adquiridos como regalos o por moda, agrava la situación cuando pierden su atractivo inicial y terminan en las calles.

El maltrato animal también es una manifestación preocupante de este problema y se presenta en diversas formas, desde negligencia hasta abuso físico y psicológico. La falta de educación sobre los derechos de los animales y su reconocimiento como seres sintientes contribuye a esta realidad. En muchos casos, las tradiciones culturales normalizan su uso en espectáculos y trabajos pesados, perpetuando su sufrimiento. A esto se suma la débil aplicación de la legislación vigente, lo que permite que estas prácticas continúen sin consecuencias.

La reproducción descontrolada de perros y gatos ha generado una preocupante sobrepoblación, especialmente en situación de calle, lo que conlleva serias consecuencias sanitarias y sociales. La falta de vacunación y control sanitario facilita la propagación de enfermedades como la rabia y parásitos, afectando tanto a los animales como a las personas. Además, la presencia masiva de animales callejeros genera conflictos comunitarios debido a accidentes de tránsito, peleas y contaminación ambiental. Esta situación se ve agravada por la saturación de los refugios, que no pueden albergar más animales, mientras que las tasas de adopción siguen siendo bajas.

Entre los factores que intensifican este problema se encuentra la escasez de campañas de esterilización accesibles. La limitada disponibilidad y los altos costos impiden el control efectivo de la reproducción. A esto se suma la desinformación sobre los beneficios de la esterilización y la ausencia de políticas públicas robustas, que dificultan la asignación de recursos adecuados para la protección y bienestar animal.

Las consecuencias de esta problemática afectan a los animales, las comunidades y el medio ambiente. Los animales abandonados sufren hambre, enfermedades y agresiones, lo que genera un sufrimiento constante. Desde una perspectiva ambiental, el crecimiento descontrolado de poblaciones de animales callejeros puede alterar la biodiversidad local al competir con especies nativas por recursos limitados. En el ámbito social, la presencia de estos animales impacta la calidad de vida de las comunidades, aumentando los problemas de salubridad y percepción de inseguridad.

Es urgente implementar soluciones integrales que incluyan programas educativos sobre tenencia responsable, campañas masivas de esterilización y el desarrollo de políticas públicas efectivas para la protección animal. Solo un enfoque ético, sostenible y multidimensional permitirá mitigar esta problemática de manera significativa.

En 2021, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), en conjunto con la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales de Bogotá, realizó un estudio sobre la población de perros en las calles. En la localidad de Ciudad Bolívar se registraron 2.135 casos en 84 recorridos, con una tasa de encuentro de 12,7 perros por kilómetro. Se estimó una población de 11.818 perros en la zona, con una densidad de 346 perros por kilómetro cuadrado y una relación de 55 personas por cada perro callejero.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

El análisis incluyó parámetros como sexo, estado de desarrollo, tamaño, raza y condición reproductiva. Se identificó que el 75,69 % de los perros registrados eran machos, con una relación de 2,8 machos por cada hembra. Predominaron los animales adultos, de tamaño mediano, mestizos y sin esterilizar. En paralelo, un diagnóstico sobre la percepción ciudadana en Ciudad Bolívar reveló que el 32 % de las personas encuestadas sabe que pueden influir en las decisiones gubernamentales sobre protección animal, el 20 % ha participado en la solución de conflictos relacionados con mascotas y el 83 % estaría dispuesto a dedicar tiempo a actividades de bienestar animal.

La Secretaría Distrital de Salud y el IDPYBA han avanzado en procesos de protección animal. En 2023, la Administración Distrital logró la esterilización de 36.066 animales, incluidos 13.767 perros y 22.299 gatos, mediante 495 jornadas en las 20 localidades de Bogotá. En Ciudad Bolívar se llevaron a cabo 2.387 esterilizaciones.

En 2022, la Administración Local destinó recursos de presupuestos participativos para proyectos de bienestar animal, en el marco de la Ley 1757 de 2015, el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 768 de 2019. Estos lineamientos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) para la gestión de los Fondos de Desarrollo Local.

Desde junio de 2024, organizaciones proteccionistas han reportado un aumento de atropellamientos de animales en la zona rural de Ciudad Bolívar, especialmente por parte de buses del sistema de transporte SITP. En respuesta, se estableció una mesa de trabajo con la Secretaría de Movilidad, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Transmilenio, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la corregiduría local y diversas organizaciones de protección animal.

El 12 de octubre se definió un cronograma de actividades, que incluyó una jornada de sensibilización el 28 de julio en Mochuelo Alto, con el objetivo de concienciar a los conductores sobre la reducción de velocidad y el respeto a las normas de tránsito para evitar el atropellamiento de animales, especialmente perros. A la jornada asistieron la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Transmilenio, la Policía Local y organizaciones proteccionistas.

Se solicitó información sobre los contenidos pedagógicos utilizados por el SITP para capacitar a los conductores en la prevención de atropellamientos de animales, pero hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Además, se realizaron dos recorridos por la vía principal desde el Parque Minero Industrial Los Mochuelos hasta la vereda Las Mercedes, con el fin de evaluar la señalización vial y el control de velocidad en la zona. La mesa de trabajo retomará sus actividades en febrero de 2025.

En cuanto a la legislación vigente, el Decreto 1608 de 1978 reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre, estableciendo normativas para su protección y regulación. La Ley 611 de 2000 regula el manejo sostenible de la fauna silvestre y acuática, permitiendo su aprovechamiento a través de métodos controlados bajo la supervisión de las autoridades ambientales. Por otro lado, la Ley 1638 de 2013 prohíbe el uso de animales silvestres, tanto nativos como exóticos, en espectáculos de circos fijos e itinerantes en todo el territorio nacional.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
El problema del abandono, maltrato y sobrepoblación animal requiere tanto la acción ciudadana como la implementación de políticas de protección animal. Entre las medidas más efectivas se encuentran la esterilización, que contribuye al control poblacional, mejora la salud de los animales y reduce el abandono. La adopción de mascotas provenientes de centros de acogida o asociaciones de protección animal les brinda una segunda oportunidad y evita que permanezcan en situación de calle. Asimismo, es fundamental denunciar cualquier caso de maltrato o abandono ante las autoridades competentes para garantizar la protección de los animales. Otra acción clave es la supervisión de las mascotas para evitar que deambulen en la vía pública y se reproduzcan sin control. Finalmente, la implantación de un microchip facilita la identificación de los animales y reduce el riesgo de extravío o abandono. El Programa de Desarrollo Local 1931, implementado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ha demostrado un compromiso sólido con la protección y el bienestar animal a lo largo de los años. Desde su inicio, se han llevado a cabo esfuerzos significativos para atender a una gran cantidad de animales en la comunidad, reflejando la importancia otorgada a su salud y bienestar. En 2021, el programa logró atender a 10.000 animales, marcando un inicio prometedor. Sin embargo, en 2022, esta cifra se redujo a 6.930, lo que podría deberse a factores como la disponibilidad de recursos, cambios en la demanda de servicios o el impacto de las campañas de concienciación sobre la tenencia responsable. A pesar de esta disminución, el programa se mantuvo activo y continuó brindando atención a los animales que lo necesitaban. En 2023, se registró una recuperación con 9.419 animales atendidos, lo que sugiere que las estrategias implementadas han dado resultados positivos y han fortalecido el compromiso de la Alcaldía con el bienestar animal. A lo largo de estos años, el programa ha logrado intervenir un total de 32.349 animales, lo que representa un logro significativo. Este esfuerzo colectivo, en el que han participado veterinarios, voluntarios y la comunidad, ha garantizado que los animales reciban la atención necesaria. Las intervenciones han incluido consultas, tratamientos, cirugías y transporte de pacientes, demostrando un enfoque integral hacia la protección animal. Además, se han desarrollado brigadas de esterilización, vacunación, desparasitación y aplicación de antipulgas, acciones clave para controlar la población animal y prevenir enfermedades, contribuyendo así a una comunidad más saludable y equilibrada. Junto con las intervenciones veterinarias, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha implementado programas complementarios para mejorar la calidad de vida de los animales de compañía. En el marco de los proyectos CPS 846 de 2022 y CPS 760 de 2023, se ha logrado la entrega de aproximadamente 750 bultos de alimento concentrado, beneficiando tanto a los dueños de mascotas como a los animales en situación de vulnerabilidad. Este suministro incluye concentrado para perros y gatos, tanto adultos como cachorros, asegurando una nutrición adecuada para cada etapa de vida. Estas acciones no solo contribuyen al bienestar animal, sino que también fomentan la tenencia responsable y fortalecen el vínculo entre los ciudadanos y sus mascotas, promoviendo una comunidad más solidaria y consciente del cuidado animal. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local, es necesario evaluar la suficiencia de estos recursos, ya que la demanda continúa en aumento. Además, se ha identificado la necesidad de brindar apoyo psicológico a los proteccionistas, quienes enfrentan situaciones de violencia y sufrimiento animal que pueden afectar su salud mental. Es fundamental reconocer y atender esta problemática para garantizar el bienestar tanto de los animales como de quienes trabajan por su protección.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Habitantes de la Localidad y ecosistemas estratégicos de Ciudad Bolívar que se verán beneficiados en las acciones pedagogicas, bienestar animal y numero de esterilizaciones	845873,0	La localidad 19 de Ciudad Bolívar, según la Secretaría Distrital de Planeación	Animales	SDP. Bogotá (20 localidades). Serie poblacional 1985-2020 para Bogotá obtenida a partir del ajuste de modelos spline a datos censales y proyecciones. Dirección de Estudios Macro - SDP

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Concejo Local de proteccion y bienestar animal	Cooperante	interés participar en los programadas de protección y bienestar Animal en la localidad	influencia en el territorio, fomentando la participación activa de la comunidad en actividades relacionadas con

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover el bienestar animal mediante la implementación de programas de esterilización masiva, educación sobre la tenencia responsable de mascotas y la sensibilización sobre el abandono y maltrato, con el fin de reducir la sobrepoblación animal y mejorar la calidad de vida de los animales y las comunidades

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Vincular personas en acciones educativas orientadas a la protección y el bienestar animal, promoviendo la sensibilización y fortalecimiento de la cultura del cuidado responsable de los animales en la localidad de Ciudad Bolívar.
2	BIENESTAR ANIMAL	Atender animales mediante la implementación de programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones, asegurando la prestación de servicios que mejoren su salud y bienestar.
3	ESTERILIZACIÓN	Realizar la esterilización de caninos y felinos, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de controlar la población animal y prevenir el abandono y maltrato en la localidad.
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto tiene como propósito principal promover la protección y el bienestar de los animales a través de un enfoque integral que combina acciones pedagógicas y programas de esterilización masiva. Este proyecto responde a la problemática del abandono, maltrato y sobrepoblación de animales, y busca generar un cambio cultural en las comunidades hacia una relación más responsable y ética con los animales

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

COMPONENTE 1

Nombre

ACCIONES PEDAGÓGICAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La educación es una herramienta que agrupa todo tipo de actividades pedagógicas, artísticas, culturales, comunicativas cuyo propósito fundamental es la sensibilización, educación y participación en torno a la protección y bienestar animal, vinculando a través de diversas didácticas a todos los actores de la comunidad. De este modo, se establece promover la tenencia responsable a través de espacios de educación y cultura ciudadana que promueva la relación entre humanos y animales articulado con redes locales de protección y bienestar animal. VIGENCIA 2025 -2026 Las acciones de educación para el proyecto de la Alcaldía Local estarán orientadas de la siguiente manera: I. Desarrollar materiales pedagógicos sobre bienestar animal: Diseñar guías, infografías, videos y cuentos educativos que aborden temas como la protección animal, el respeto por la biodiversidad y la importancia de la esterilización. II. Educación, sensibilización ciudadanía: Se desarrollarán charlas, talleres y estrategias lúdico - pedagógicas para trabajar con los diversos sectores de la comunidad, teniendo en cuenta la estrategia de educación del IDPYBA que se basa en los ejes conceptuales: i) Ética de la relación entre animales humanos y no humanos, ii) Protección y bienestar animal, iii) Cultura Zoolidaria. III. Educación, sensibilización cuidadoras, cuidadores de animales: En el marco del proyecto se capacitará a proteccionistas, rescatistas, cuidadoras y cuidadores de animales, para fortalecer sus conocimientos y habilidades en beneficio de los animales, y que puedan ser multiplicadores en sus territorios, según las necesidades e intereses. IV. Inclusión del bienestar animal en actividades escolares y familiares, como ferias, cineforos y concursos artísticos. Así mismo, proponer actividades interactivas, como proyectos escolares o familiares, que incluyan visitas a refugios de animales o participación en campañas de esterilización y adopción. V. Fomentar la tenencia responsable de mascotas: Crear campañas informativas que incluyan aspectos clave como la alimentación adecuada, el cuidado médico, la importancia de la esterilización y el compromiso a largo plazo que implica tener una mascota. VI. Evaluar el impacto educativo: Diseñar indicadores para medir la efectividad de las acciones pedagógicas y ajustarlas según las necesidades y aprendizajes observados en la comunidad. De acuerdo a lo anterior, se requerirá de un personal idóneo que promueva los procesos de educación y cultura ciudadana de cada uno de los componentes de protección y bienestar animal a nivel local. Para la implementación efectiva de las acciones de sensibilización y educación en protección y bienestar animal, es fundamental contar con un equipo interdisciplinario que diseñe y ejecute estrategias pedagógicas adaptadas a las diferentes poblaciones. Este equipo se encargará de desarrollar metodologías de enseñanza que fomenten la cultura ciudadana y el respeto hacia los animales, promoviendo cambios en la relación humano-animal. Además, será responsable de la interacción directa con la comunidad, facilitando espacios de diálogo, formación y sensibilización para abordar problemáticas identificadas en los territorios. La ejecución de estas estrategias requiere una planificación logística eficiente que garantice el acceso a los diferentes entornos comunitarios, asegurando la adecuada organización de espacios de formación y socialización. La coordinación con actores locales será clave para fortalecer el impacto de las actividades y ampliar su alcance a través de distintos medios de difusión. De esta manera, la integración de personal especializado, recursos adecuados y una logística bien estructurada permitirá desarrollar acciones efectivas que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto y bienestar animal en los territorios priorizados. Para el desarrollo de las acciones de sensibilizacion y educacion en proteccion y bienestar animal se hace necesario contar con los elementos, insumos y materiales logisticos y administrativos promoviendo cambios culturales y educativos de la ciudadania. La adquisición de insumos lúdico-pedagógicos se fundamenta en la necesidad de contar con materiales didácticos adecuados para el desarrollo de procesos de educación y sensibilización comunitaria en torno al bienestar animal, la tenencia responsable y la convivencia armónica entre las personas, los animales y el entorno, en la localidad de Ciudad Bolívar. Estos insumos constituyen herramientas metodológicas esenciales para la implementación de actividades pedagógicas, jornadas educativas, talleres participativos y estrategias de comunicación comunitaria, facilitando procesos de aprendizaje significativo dirigidos a diferentes grupos poblacionales. Su uso permite fortalecer capacidades ciudadanas frente al cuidado, protección y respeto por los animales, así como la prevención del maltrato y el abandono.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	39014	Cuidemos juntos: transformato vidas, protegiendo los animales	Idea Lo Local	Presupuestos participativos
2026	47534	MISION MASCOTAS	Idea Lo Local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y que esten interezadas en jornadas educativas en temas de proteccion animal	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2026	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y que esten interezadas en jornadas educativas en temas de proteccion animal	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2027	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y que esten interezadas en jornadas educativas en temas de proteccion animal	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2028	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y que esten interezadas en jornadas educativas en temas de proteccion animal	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
La población beneficiaria del proyecto enfocado en acciones pedagógicas sobre bienestar animal está compuesta por diversos grupos	3000	2700	2800	2500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Seleccionar comunidades con interés en participar en acciones pedagógicas, garantizando la sostenibilidad de los programas
Evaluar la existencia de prácticas inadecuadas hacia los animales (abandono, maltrato) para enfocar la sensibilización

COMPONENTE 2

Nombre

BIENESTAR ANIMAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El componente contempla la promoción de acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones están compuestas por los servicios de urgencias veterinarias, brigadas medico veterinarias y adopciones. Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, como también a los perros y gatos cuyas personas tenedoras son ciudadanía habitante de calle y/o población recicladora, son cuidador/cuidadora o tenedor/tenedora, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un contrato firmado con un tercero. Las Brigadas médicas ofrecen un servicio integral por medio del cual se llevan a cabo actividades de valoración médico veterinaria, desparasitación interna y externa, vacunación canina para Distemper, Parvovirosis, Leptospira, Polivalente (Distemper, Adenovirus, Parvovirus, Hepatitis, Parainfluenza),así como vacunación felina para Rinotraqueeítis Viral Felina, Panleucopenia Felina y Calicivirus Felino (Tripe felina) y Leucemia Felina, así como apoyo nutricional a través de la entrega de alimentación cuando sea considerado necesario y canalización a urgencias veterinarias. VIGENCIA 2025 - 2026 1. Realizar brigadas de atención veterinarias enfocadas en la población canina y felina en situación de abandono, de calle y aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad (incluidos estratos 1, 2 y 3); con acciones de valoración y asesoría médico-veterinaria, desparasitación, vitaminización, apoyo nutricional. 2. Atención de animales en estado de urgencia (situación que ponen en riesgo inminente la vida del paciente) de acuerdo a los lineamientos y criterios establecidos por el IDPYBA. Para la implementación efectiva de estas acciones de protección y bienestar animal, es fundamental contar con personal calificado en distintas áreas, garantizando así la atención integral de los animales en situación de vulnerabilidad. Se requiere la participación de profesionales , técnicos, operativos en medicina veterinaria, zootecnia y asistencia veterinaria, que facilite el desarrollo logístico de las brigadas y las atenciones de urgencias. Asimismo, es indispensable disponer de una logística adecuada que permita la movilidad del equipo de trabajo y el traslado de los animales en casos de emergencia. Adicionalmente, el suministro de insumos es crucial para garantizar la prestación de los servicios contemplados en el proyecto. Estos recursos permitirán la ejecución eficiente de las actividades, asegurando la

fortalecimiento del inventario de insumos de control para garantizar la provisión de los servicios contemplados en el proyecto. Estos recursos permitirán la ejecución oportuna de las estrategias de atención oportuna y la promoción del bienestar animal en los territorios priorizados.

Para el desarrollo de las acciones de bienestar animal y atencion en hogares de paso, se hace necesario contar con los elementos, insumos, transporte y materiales logisticos y administrativos promoviendo cambios culturales y educativos de la ciudadania. La adquisición de insumos y medicamentos veterinarios se fundamenta en la necesidad de garantizar las condiciones técnicas, sanitarias y de bioseguridad requeridas para la ejecución de las acciones orientadas a la protección, atención integral y control poblacional de animales de compañía en la localidad de Ciudad Bolívar. Estos elementos resultan indispensables para el desarrollo seguro, oportuno y adecuado de las actividades contempladas en el proyecto, asegurando la calidad de los procedimientos veterinarios y la protección del bienestar animal. Los insumos y medicamentos veterinarios son igualmente fundamentales para el desarrollo de brigadas médico-veterinarias orientadas a la atención integral del bienestar animal, incluyendo la atención de urgencias, valoraciones clínicas y apoyo a procesos de adopción responsable.

Servicios especilalizados de clínica veterinaria: El análisis de las atenciones realizadas en vigencias anteriores evidencia la necesidad de contar con un servicio especializado que garantice la atención oportuna de urgencias médico-veterinarias para animales de compañía rescatados o en condición de vulnerabilidad que presenten cuadros críticos de salud. Este tipo de intervenciones requiere personal profesional idóneo, disponibilidad permanente de equipos diagnósticos, insumos clínicos y capacidad para realizar procedimientos de estabilización, tratamiento y manejo hospitalario. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar no dispone de infraestructura veterinaria, talento humano especializado ni dotación clínica para asumir directamente estas atenciones, por lo que se hace necesario contratar un servicio externo que asegure la respuesta adecuada y oportuna frente a las emergencias que se presenten en la localidad.
Las urgencias veterinarias que se presenten durante la ejecución de procedimientos asociados a jornadas de esterilización, en pacientes en condición de calle y sin propietario identificado, deberán ser remitidas a la clínica veterinaria operadora para su respectiva atención. Se precisa que el presente proceso no contempla la realización de jornadas de esterilización, en consecuencia, únicamente se atenderán aquellos pacientes que, en el marco de dichos procedimientos, presenten complicaciones o eventos adversos que requieran manejo de urgencia. Así mismo, se establece que, en el caso de pacientes con propietario que presenten complicaciones durante los procedimientos de esterilización, los costos derivados de la atención de urgencias deberán ser asumidos en su totalidad por el propietario del animal.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	38707	Salud animal para todos: brigadas y urgencias veterinarias en Ciudad Bolivar	Idea Lo Local	Presupuestos participativos
2025	43487	El espacio rural dándola toda por nuestros por nuestros animales	Imagina lo Local	Presupuestos participativos
2026	55193	DGral. Vida digna para nuestros animalitos	Idea Lo Local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPZ´s y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y reuieran programas de brigadas medicas y atencion de urgencias	UPZ´s y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2026	UPZ´s y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y reuieran programas de brigadas medicas y atencion de urgencias	UPZ´s y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2027	UPZ´s y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y reuieran programas de brigadas medicas y atencion de urgencias	UPZ´s y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2028	UPZ´s y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y reuieran programas de brigadas medicas y atencion de urgencias	UPZ´s y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Esta poblacion incluye tanto a los animales que recibirán los servicios directos como a las comunidades humanas que se beneficiarán indirectamente de estas	5900	5500	5500	5100

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Animales en estado de abandono o condiciones precarias (desnutrición, enfermedades, falta de refugio)
Priorizar zonas o comunidades de bajos recursos económicos donde el acceso a servicios veterinarios es limitado o inexistente
Áreas donde las intervenciones podrían reducir conflictos entre humanos y animales, como ataques, transmisión de enfermedades, etc

COMPONENTE 3

Nombre

ESTERILIZACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

La presencia de caninos y felinos en condición de abandono en habitabilidad en calle, aquellos que se encuentran en semiconfinamiento parcial, ferales, semiferales deambulando libremente sin ningún tipo de control son un factor de riesgo tanto para la convivencia armónica entre los ciudadanos con el ambiente, como para la protección de la integridad de ambiente y el patrimonio ecológico, entendiendo que, esta condición genera vulnerabilidad para los animales, dada la alta probabilidad de ser víctimas de maltrato, reproducción indiscriminada y no tener garantizado su bienestar a través del goce de las 5 libertades animales establecidas como principios de bienestar animal en el Artículo 3 de la Ley 1774 de 2016: 1.Libre de hambre, sed o nutrición deficiente. 2. Libre de incomodidad. 3. Libres de dolor, lesiones o enfermedad. 4. Libre de miedo o estrés. 5. Libertad para expresar comportamientos naturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, Las esterilizaciones caninas y felinas están destinadas al control de la reproducción en estas especies, con el propósito de disminuir los factores de riesgo asociados a la presencia de animales no deseados sin responsable, tenencia inadecuada de animales de compañía, prevención de transmisión de enfermedades zoonóticas, prevención de patologías en animales domésticos y el manejo de animales potencialmente peligrosos.

VIGENCIA 2025-2026

Mediante este proyecto se busca disminuir la sobrepoblación de perros y gatos mediante la esterilización masiva, garantizando que este servicio sea accesible para la población en general, especialmente en comunidades vulnerables con alta incidencia de abandono animal mediante las siguientes acciones:

1. Jornadas de esterilización accesibles: Organización de campañas periódicas en zonas urbanas y rurales con servicios de esterilización gratuitos o de bajo costo (Priorización de atención a las comunidades de estratos 1, 2 y 3 con alta densidad de animales callejeros). Establecimiento de puntos estratégicos y móviles para garantizar la cobertura en comunidades de difícil acceso.

2. Adelantar un sistema de registro para documentar los animales esterilizados y monitorear el impacto del programa.
3. Seguimiento postoperatorio para garantizar la recuperación adecuada de los animales intervenidos.
4. Articulación con refugios, fundaciones, hogares de paso y comunidad proteccionista para priorizar los puntos de intervención con las jornadas de esterilización.
5. Apoyar con alimento a caninos y felinos en el marco del fortalecimiento de los refugios, fundaciones, hogares de paso y comunidad proteccionista.

Para la implementación de las jornadas de esterilización de caninos y felinos en condición de abandono, semiferales, ferales y en situación de vulnerabilidad, es fundamental contar con un equipo capacitado que garantice la correcta ejecución de los procedimientos, desde la identificación de los animales hasta su atención postoperatoria. Este personal deberá realizar actividades de registro, intervención y seguimiento, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos por el IDPYBA y las normativas vigentes. Asimismo, la planificación y ejecución de estas jornadas requiere una logística adecuada que contemple la habilitación de espacios aptos para la atención, la movilización de equipos y la gestión de insumos esenciales para la prestación del servicio, permitiendo que los procedimientos se realicen de manera eficiente y en condiciones óptimas.

La estrategia de esterilización debe estar acompañada de una articulación efectiva con actores locales y comunitarios, quienes contribuirán en la identificación y priorización de zonas con mayor problemática de sobrepoblación animal. Además, la distribución de recursos debe garantizar el acceso equitativo al servicio, favoreciendo a la población en situación de vulnerabilidad y complementando la cobertura ofrecida por el IDPYBA. La adecuada gestión de la logística, la provisión de insumos y la coordinación con las comunidades permitirán ampliar el impacto de estas acciones, promoviendo el control poblacional humanitario y la protección del bienestar animal en las localidades.

En el marco de esta estrategia, se contempla la utilización de una unidad móvil veterinaria que permitirá llevar los servicios de esterilización, atención básica y seguimiento postoperatorio a los territorios con mayores dificultades de acceso, priorizando zonas rurales, periurbanas y aquellas con alta presencia de animales en condición de abandono. Esta unidad móvil estará equipada con los insumos y herramientas necesarias para garantizar una atención segura y de calidad, facilitando la intervención directa en los puntos críticos identificados y asegurando una mayor cobertura del servicio. Su implementación responde a la necesidad de acercar la oferta institucional a las comunidades más vulnerables, optimizando recursos y fortaleciendo la capacidad operativa del proyecto en favor del bienestar animal y el equilibrio entre los ciudadanos y el entorno. Para el desarrollo de las acciones de esterilizacion, vacunacion y bienestar animal, se hace necesario contar con los elementos, insumos, transporte y materiales logisticos y administrativos promoviendo cambios culturales y educativos de la ciudadania.

La disponibilidad de MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS es esencial para la ejecución de jornadas de esterilización, en tanto permite la realización de procedimientos quirúrgicos bajo condiciones óptimas de asepsia, analgesia, anestesia, control del dolor y manejo postoperatorio. Estos insumos garantizan la aplicación de protocolos clínicos seguros, reduciendo riesgos intra y postquirúrgicos, y asegurando la recuperación adecuada de los animales intervenidos.

Dentro de las actividades a desarrollar se incluyen: valoración clínica prequirúrgica, preparación y sedación de los animales, ejecución del procedimiento de esterilización, monitoreo durante la intervención, suministro de medicamentos anestésicos, analgésicos y antibióticos, así como el manejo postoperatorio inmediato y la entrega de recomendaciones para el cuidado posterior. Estas acciones contribuyen directamente al control de la población de animales de compañía, la reducción del abandono y la prevención de condiciones asociadas a la reproducción no controlada.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	37684	Esterilización total canina	Idea Lo Local	Presupuestos participativos
2026	48808	bienestar animal	Idea Lo Local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y sobrepoblacion o presente poblacion de animales callejeros o no esterilizados	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2026	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y sobrepoblacion o presente poblacion de animales callejeros o no esterilizados	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2027	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y sobrepoblacion o presente poblacion de animales callejeros o no esterilizados	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2028	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de proteccion animal y sobrepoblacion o presente poblacion de animales callejeros o no esterilizados	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
esta poblacion está compuesta por diversos grupos, tanto humanos como animales, cuyas características varían según las necesidades específicas del entorno. La intervención busca promover el bienestar animal, reducir la sobrepoblación y mejorar la convivencia en las comunidades objetivo.	5250	5250	5250	5250

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Perros y gatos, especialmente si representan la mayor parte de la población de animales callejeros o no esterilizados.
Animales cuyos dueños no tienen los recursos para realizar intervenciones como la esterilización.
Áreas urbanas o rurales con sobrepoblación de animales callejeros.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover el bienestar animal mediante la implementación de programas de esterilización masiva, educación sobre la tenencia responsable de mascotas y la sensibilización sobre el abandono y maltrato, con el fin de reducir la sobrepoblación animal y mejorar la calidad de vida de los animales y las comunidades

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 **Componente** ACCIONES PEDAGÓGICAS

Objetivo Específico				
Vincular personas en acciones educativas orientadas a la protección y el bienestar animal, promoviendo la sensibilización y fortalecimiento de la cultura del cuidado responsable de los animales en la localidad de Ciudad Bolívar.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Vincular 11000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	11000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Vincular 11000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Vincular a 50.000 personas en acciones educativas sobre protección y bienestar animal para fomentar una convivencia armónica y una transformación cultural	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2 **Componente** BIENESTAR ANIMAL

Objetivo Específico				
Atender animales mediante la implementación de programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones, asegurando la prestación de servicios que mejoren su salud y bienestar.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Atender 22.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Servicio de atención integral a la fauna	22000
2				
3				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Atender 22.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** ESTERILIZACIÓN

Objetivo Específico				
Realizar la esterilización de caninos y felinos, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de controlar la población animal y prevenir el abandono y maltrato en la localidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Esterilizar 21000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Número de animales esterilizados	Servicio de atención integral a la fauna	21000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Esterilizar 21000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Vincular 11.000 personas en acciones educativas en temas de proteccion y bienestar animal	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Adquirir el suministro de elementos e insumos para acciones pedagógicas en temas de protección y bienestar animal	$ 33.032.000	$ 56.126.000	$ 190.366.405	$ 195.925.199
		Prestar los servicios profesionales, técnicos y asistenciales para fortalecer las acciones pedagógicas en temas de bienestar y protección ambiental	$ 134.167.500	$ 219.380.000		
		ARL personal	$ 139.200			
		prestar los servicios integrales como operador logistico		$ 21.420.000		
Atender 22.000 animales en los programas de brigadas medicas, urgencias veterinarias y adopciones	BIENESTAR ANIMAL	Prestar los servicios para atender las brigadas médicas y adopciones (clínica veterinaria)	$ 640.575.000	$ 310.000.000	$ 1.102.121.290	$ 1.134.303.785
		Adición prestación de servicios de atención de urgencias veterinarias, apoyo nutricional (CPS 1702-2024)	$ 144.773.250			
		Prestar los servicios profesionales, técnicos y asistenciales para fortalecer las acciones de las brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	$ 221.300.000	$ 489.204.003		
		Adquirir el suministro de equipos e insumos veterinarios en la localidad de ciudad bolívar	$ 138.791.000			
		Contratar los servicios para la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos-RESPEL	$ 8.560.000			
		Servicio de transporte terrestre	$ 0	$ 56.000.000		
		suministrar medicamentos e insumos veterinarios a monto agotable	$ 0	$ 224.663.026		
		prestar los servicios integrales como operador logistico	$ 0	$ 48.175.971		
		Contratar los insumos de papeleria para el desarrollo de actividdes administrativas	$ 0	$ 12.000.000		
		prestar servicios de fortalecemiento a hogares de paso	$ 0			
Esterilizar 21.000 perros y gatos incluyendo los que estan en condicion de vulnerabilidad	ESTERILIZACIÓN	Prestar los servicios logisticos para las acciones de esterilización	$ 123.587.917	$ 37.212.844	$ 1.593.066.228	$ 1.639.584.562
		Contratar los insumos de papeleria para el desarrollo de las jornadas de esterilizacion	$ 30.182.933	$ 25.000.000		
		Prestar los servicios profesionales, técnicos y asistenciales para fortalecer las acciones de esterilización	$ 575.786.000	$ 885.347.156		
		ARL personal	$ 10.665.200			
		Adquirir el suministro de equipos e insumos y medicamentos veterinarios en la localidad de ciudad bolívar	$ 345.412.000	$ 693.233.000		
		Adición prestación de servicios jornadas de esterilización (CPS 1702-2024)	$ 596.688.000			
		Suministrar a monto agotable los insumos para el fortalecimiento de las actividades de esterilizacion microchips	$ 0			
		Contratar los servicios para la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos-RESPEL	$ 17.340.000			
		Extintores unida movil	$ 0	$ 249.517		
		Adicion combustible	$ 0	$ 2.000.000		
		Urea y lavado especial	$ 0	$ 4.750.483		

TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 3.021.000.000**	**$ 3.084.762.000**	**$ 2.885.553.923**	**$ 2.969.813.547**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 11.961.129.469**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Posibilidad de ocurrencia de un evento de origen biológico, humano, natural y/o tecnológico que imposibilite la realización de las actividades como se tenían en un principio planeadas y programadas	Raro	Mayor	Necesidad de modificación contractual (suspensión, adición, prórroga o terminación anticipada).	El responsable del proyecto de inversión, en caso de que ocurra un evento de origen biológico, humano, natural y/o tecnológico deberá analizar la pertinencia de suspender todos los contratos en ejecución relacionados con el proyecto
Objetivo General	Administrativos	Inadecuado manejo administrativo, legal, financiero del proyecto de inversión	Moderado	Mayor	Inadecuada ejecución del proyecto, inefectividad, ineficiencia e ineficacia en la administración del proyecto de inversión	El profesional designado por el alcalde local para realizar seguimiento a los avances del plan de desarrollo, cada vez que haya un cambio de responsable en el proyecto de inversión, realizará o participará una capacitación
Objetivo General	De mercado	Inestabiliad de las condiciones de mercado que dificulten la adquisición en calidad y/o oportunidad de los bienes y/o servicios necesarios para el desarrollo del proyecto de inversión	Moderado	Moderado	Retrasos en los cronogramas, inconformidades por parte de los beneficiarios, desequilibrio económico del proyecto.	El responsable del proyecto de inversión, cada vez que se requiera estructurar un estudio previo, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad realizará un estudio de mercado y deberá identificar los bienes o servicios que

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
El proyecto enfocado en el bienestar animal, la esterilización y las acciones pedagógicas tiene múltiples beneficios, tanto para los animales como para las comunidades involucradas
Reducción del abandono: Menos animales nacen sin hogar, lo que disminuye el número de animales abandonados y en situación de calle. Mejora de la salud animal: La esterilización previene enfermedades relacionadas con el aparato reproductor y reduce riesgos de comportamientos agresivos. Mayor calidad de vida: Los animales esterilizados y cuidados tienen una vida más saludable y tranquila.
Disminución de riesgos sanitarios: La reducción de animales callejeros minimiza la propagación de enfermedades zoonóticas y problemas de higiene pública. Conciencia sobre el bienestar animal: Las acciones pedagógicas generan una población más empática y educada respecto a los derechos y necesidades de los animales. Fortalecimiento del tejido social: Involucrar a la comunidad en actividades relacionadas con el bienestar animal fomenta la colaboración y responsabilidad colectiva.
Control del impacto ambiental: La disminución de la población animal no controlada reduce los daños a la fauna silvestre y a los ecosistemas urbanos.
Resultados Esperados Corto Plazo Incremento en el número de animales esterilizados en las comunidades intervenidas. Mayor participación comunitaria en talleres educativos y jornadas de sensibilización. Disminución en la incidencia de abandonos y casos de maltrato reportados. Mediano Plazo Reducción visible de la población de animales callejeros. Adopción de hábitos responsables por parte de los dueños de mascotas, incluyendo vacunación, alimentación y cuidado adecuado. Fortalecimiento de la red comunitaria en defensa del bienestar animal. Largo Plazo Creación de comunidades más respetuosas y conscientes del bienestar animal. Integración de la protección animal como un valor fundamental en la cultura local. Consolidación de un modelo replicable que pueda implementarse en otras regiones. Este enfoque integral permite abordar las raíces de los problemas relacionados con el abandono, maltrato y sobrepoblación animal, garantizando un impacto positivo y sostenible en todos los niveles.
Cumplir con las metas establecidas en todos los componentes del programa y fortalecer el acompañamiento institucional a los proteccionistas. Esto incluye brindar un seguimiento integral a su salud psicológica y mental a través de acciones coordinadas entre diversas instituciones, garantizando así su bienestar y apoyo en el desarrollo de su labor.
Entrega de alimento balanceado con los nutrientes adecuados para los beneficiarios en los refugios, garantizando el cumplimiento de la meta establecida.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**CLAUDIA STELLA ORTIZ**	**Correo electrónico:**	**stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**MARIELA JIMENEZ OVALLE**	**Correo electrónico:**	**mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**YENNY KATHERINE SERNA RAMIREZ**	**Correo electrónico:**	**yenny.serna@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	16/11/2024	Se alimento la informacion general de los numerales Inlusion de aspectos generales: Items 1,2,4,6,7, 8,11,12
2	11/03/2025	Se ajusto informacion de los componentes, situacio, antecedente y objetos de gasto todo acorde al presupuesto.
3	24/04/2025	Se ajusta el presupuesto del componente de bienestar animal incluyendo un objeto de gasto.
4	16/07/2025	Se actualiza el presupuesto de cada uno de los componentes
5	11/09/2025	Se ajusta presupuesto entre objetos de gastode cada meta todo acorde a los procesos a
6	23/12/2025	Se realiza traslado de recursos entre metas todo acorde a solicitud del despacho de fecha 23/12/2025.
7	29/12/2025	Se actuliza el flujo finacniero con lo establecido en el POAI 2026, la descripcion del componente y se incluyen las iniciativas ciudadanas.
8	12/06/2026	Se actualizó el componente 2 de bienestar animal y el flujo financiero vigencia 2026, todo acorde a los procesos que se realizaran en la vigencia.
9	7/07/2026	Se actualizo flujo financiero componente de esterilización
10	22/07/2026	Se ajusta presupuesto de la meta de esterilizar todo acorde a los procesos a realizar